



MODIFICA D.A. N° 3253 QUE DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA OBRA "REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO DE RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO", ID 3671-70-LE18.

DECRETO N° 3287

CHILLAN VIEJO, 17 de octubre del 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El D. A. N° 3253 de 9 de octubre del 2018 que designa comisión de recepción provisoria de la obra "REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO DE RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO", ID 3671-70-LE18.

b) El fallecimiento de la madre de Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil.

c) La necesidad de modificar la comisión que recepción provisoria de la obra, a fin de realizar su recepción.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE la comisión de recepción provisoria de la obra "REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO DE RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO", ID 3671-70-LE18;

Donde dice:

- Constructor Civil : Mauricio Ortiz Guiñez
- Constructor Civil : José Olivares Bello
- Arquitecto : Isaac Peralta Ibarra

Debe decir:

- Arquitecto : Domingo Pillado Melzer
- Constructor Civil : José Olivares Bello
- Arquitecto : Isaac Peralta Ibarra

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PAB/RGC/pchc.

DISTRIBUCION: Planificación, Dpto. Ejecución, DOM, DAF, Secretaria Municipal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



17 OCT 2018